



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 415-2021-GM-MPLC

Quillabamba, 12 de agosto del 2021.

VISTOS:

El Memorandum N° 0194 -2021-GM/MPLC, el Informe N°1779-2021/GIP/JCC/MPLC del Gerente de Infraestructura Ing. Julio Condori Colque, el Informe N°322-2021-MPLC-GM/OPP-UP del Jefe de la Unidad de Planeamiento Econ. Hamilton Luna Gonzales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N°30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto, se tiene que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 72.2 del TUO de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con D.S N°004-2019-JUS, establece que: “Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”;

Se tiene que toda Directiva interna debe ser elaborada por el órgano funcionalmente competente responsable de identificar, proponer y/o modificar directivas de conformidad a la normatividad vigente, cuando se requiera normar un proceso administrativo el cual abarca diversas áreas, la Directiva deberá ser elaborada con la participación de las áreas involucradas y debidamente identificadas en el diagrama de flujo de procesos;

Mediante Memorandum N° 0194 -2021-GM/MPLC, se dispone la actualización de la Directiva General para la Ejecución de Proyectos de inversión pública por ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial de la Convención;

Que, se tiene el Informe N°1779-2021/GIP/JCC/MPLC del Gerente de Infraestructura Ing. Julio Condori Colque, por el cual solicita la conformación de una comisión técnica especializada para elaboración de la Directiva General para la Ejecución presupuestaria directa, proponiéndose la conformación por 01 Presidente y 11 miembros integrantes, estando obligada la comisión a la participación directa de los miembros integrantes en el proceso de formulación de la directiva;

Que, con esas consideraciones mediante el Informe N°322-2021-MPLC-GM/OPP-UP el Jefe de la Unidad de Planeamiento Econ. Hamilton Luna Gonzales, opina y concluye que la Comisión Técnica Especializada no demandara recursos a la entidad municipal en vista que su conformación se propone a los cargos orgánicos y se sustentan en las funciones delegadas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente en la entidad, por lo que otorga opinión favorable a efecto de su conformación;

Que, en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego mediante Resolución de Alcaldía N°001-2021-MPLC/A resolución que delega facultades al Gerente Municipal, numeral 1.4;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION (EPD) aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°612-2011-A-OSG-MPLC, quedando conformada como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO
01	Ing. Julio Condori Colque	Gerente de Infraestructura	Presidente
02	Ing. Jackson Ugarte Cosco	Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario	Integrante
03	Abg. Marco A. Chalco de la Cuba	Gerente de Desarrollo Social	Integrante
04	Abg. Carlos Radovich Collado	Gerente de Servicios Públicos	Integrante
05	Ing. Nidia L. Carhuavilca Gamboa	Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Integrante
06	Arq. Carlos D. Santos Sánchez	Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Integrante
07	Ing. Javier Huisa Lopez	Jefe de la División de Estudios y Proyectos	Integrante
08	Econ. Jenner B. Escalante Gutiérrez	Jefe de la Oficina Formuladora y Evaluadora de Inversiones	Integrante
09	CPC. Relly Puente de la Vega Granda	Jefe de la División de Liquidación de Inversiones	Integrante
10	Ing. Willy Peña Valdeiglesias	Inspector de obra/ Inspector de Seguridad y Salud Ocupacional	Integrante
11	Econ. Cesar Valdeiglesias Mamani	Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
12	Ing. German Torobeo Jiménez	Director de Supervisión de Proyectos	Integrante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a los miembros de la **COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**, presenten el producto final (Directiva) en el plazo de 30 días calendarios siguientes a la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a los miembros de la **COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**, actuar diligentemente para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



C.C.
Integrantes.
OTIC.
Alcaldía.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA / CUSCO
CPC. Boris T. Mendoza Zaga
GERENTE MUNICIPAL
DNI 41179748

